


<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO</p> 	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Codigo 1151.20.3.005</p>	<p>Pág. 1 de 5</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO N° 1151.20.3.005

Palmira Valle del Cauca, 13 de Agosto de 2018.

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO. SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: GESTION DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$2.648.839 (INCLUYE IVA)


DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000018

VALOR: \$2.648.839

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: QUINCE (15) DIAS HABILES

FORMA DE PAGO: El pago se hará contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.005	Pág. 2 de 5	Versión 03- 09-11

SUPERVISORES:

PATRICIA VILLA QUINTERO (aux. administrativa) y **MARYURI ODILIA MARMOLEJO OREJUELA** (enfermera).

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.


La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa de rozo es una entidad que presta sus servicios de educación en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Técnica con especialidades en Ciencias Agropecuarias y Sistemas.

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.005	Pág. 3 de 5	Versión 03- 09-11

La institución como una entidad pública, debe contar permanentemente con los elementos necesarios para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza. Con el propósito de cumplir con la misión que se ha trazado, es importante mantener limpias las instalaciones y de esta manera brindar condiciones óptimas a los funcionarios que laboran dentro de ella y a toda la comunidad educativa .(Estudiantes ,padres de familia etc.)

Es importante para la institución educativa al momento de la selección de los productos la marca cotizada, pues muchas de ellas representan la calidad en los artículos. Teniendo en cuenta que dichos implementos es para la prestación del servicio a una comunidad de 2.200 personas aproximadamente durante 1 año y que deben ser útiles de aseo resistentes al trabajo pesado y de muy buen material ; por ello se requieren productos que se caractericen por su duración, rendimiento, calidad y experiencia en el mercado. Además hay que tener en cuenta que todos estos artículos no se van a utilizar inmediatamente sino que serán almacenados y distribuidos mensualmente o cuando haya y por lo tanto se requiere la conservación de ellos en el transcurrir del tiempo;

Por lo tanto se requiere contratar el suministro de implementos y útiles de aseo necesarios a fin de garantizar un servicio permanente que permita tener unas áreas locativas en condiciones de limpieza, creando ambientes sanos para el desarrollo del servicio público.


II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el elemento a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectivas

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	47131604	ESCOBA FIBRA SUAVE	100	525.286
2	47131618	TRAPEADORES DE 3/4 LIBRA PABILO FINO	100	666.805

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
			Codigo 1151.20.3.005	Pág. 4 de 5	Versión 03- 09-11


3	47131611	RECOGEDORES CON BANDA CAUCHO	40	135.500
4		LIMPIADOR MULTIUSOS X 900 ML PARA TODO TIPO DE ROPA Y SUPERFICIES	20	109.000
5	47131807	LIMPIDO X GALON 3800 CC	10	48.289
6	47121801	BARREPARED 3MTS	3	27.600
7	47131801	LIMPIADOR AROMA LAVANDA 5 LT	10	203.121
8	14111704	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA X 12	5	85.774
9	47131502	DULCEABRIGO BLANCO X MTS	20	84.286
10	47131811	DETERGENTE JABON 500 GR (5 PACAS DE 20 CHUSPAS DE 500 GR)	100	193.360
11	47131811	JABON AZUL EN BARRA 350 GR	20	43.417
12	47131801	DESMANCHADOR DE PISOS INDUSTRIAL GALON	10	144.000
13		DESMANCHADOR DE JUNTAS GALON	20	312.403
14		TRANSPORTE		70.000
		TOTAL COTIZACIONES		2.648.839

NOTA: "LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA INTERESADA EN ADQUIRIR PRODUCTOS DE EXCELENTE CALIDAD, POR ELLO SOLICITA EN LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA MARCA Y REFERENCIA DE LOS ARTICULOS, YA QUE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA ES NUMEROSA Y HACE USO CONTINUO DE LOS PRODUCTOS QUE VA ADQUIRIR"

NOTA 1: Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.648.839,00) INCLUIDO IVA**, valor pagadero contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro; este valor fue establecido

<p>INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO</p> 	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Codigo 1151.20.3.005</p>	<p>Pág. 5 de 5</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de QUINCE (15) DIAS HABLES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000018 Expedido con fecha de Agosto 2018, por parte del contador de la Institución, con Imputación Presupuestal: MATERIALES Y SUMINISTROS, por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.648.839,00) INCLUIDO IVA**

Lic .MARIA MABEL CASTILLO
Rectora